

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA
DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2011**

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Juan-Carlos González Muñoz

CONCEJALES:

Doña M^a Teresa Villanueva Sada
Don José-Manuel Méndez López
Don Francisco-Javier Cruz Arteaga
Don José Muñoz Arias
Don Ramón Alzórriz Goñi.
Don Sergio Barásoain Rodrigo
Don Alfredo Mina Aristu
Doña Ainhoa Martínez Mateo
Doña Blanca Esther Unzu Ibero
Doña Maitane Suarez Lesaca
Don José M^a Noval Galarraga
Don Manuel Fernández Díaz
Don Francisco-Manuel Moso Sanz
Don José-Enrique Escudero Rojo
Doña Áurea Garde Busom

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos del día veintinueve de diciembre de dos mil once, presidida por el señor Alcalde, don Juan-Carlos González Muñoz y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por la Secretaria que suscribe.

Excusa su inasistencia, por causa justa que le impide estar presente, la corporativa doña Erkuden De La Vega Salegui.

SECRETARIA:

Doña M^a Angeles Garciandia Albarova

Antes del inicio de la sesión, don Jose-Enrique Escudero reitera al señor Alcalde la petición de la retirada de las banderas de la Comunidad Autónoma Vasca. El señor Alcalde le contesta que se remite a lo expuesto en las actas anteriores.

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada con carácter de ordinaria el día 24 de noviembre de 2011, por disponer los señores corporativos de fotocopias de la misma entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión. El acta es aprobada por asentimiento unánime de todos los que acudieron a la sesión.

2.- DESAFECTACIÓN DE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO.

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Sostenibilidad, Urbanismo y Medio Ambiente.

Sin que se produzca debate, sometido el asunto a votación, es acordada por unanimidad de los presentes, por lo que, se aprueba:

RESULTANDO que el Ayuntamiento es propietario del siguiente bien:

Parcela EL-8 de las resultantes del proyecto de reparcelación de la Zona Residencial de Erripagaña, destinada a espacio libre. Tiene una superficie de mil novecientos sesenta y tres metros y setenta y seis decímetros cuadrados, todos ellos ubicados en el municipio de Burlada y linda; por Norte y Sur, con parcela VB-1; por este, con parcela E-1; y por Oeste, con unidad AR-2. , inscrita en el registro de la Propiedad de Aoiz, en el Tomo 3275, Libro 39, Folio 93 y Finca 1563, Inscripción 1ª.

RESULTANDO que el Ayuntamiento de Burlada, estaría interesado en la desafectación de la porción de ocupación del espacio público de subsuelo de la parcela EL-8, de 187,68 metros cuadrados que se corresponden con el frente de la parcela E.1.1.a y 447,81 metros cuadrados que se corresponden con el frente de la parcela E-1.1.b, tal como se grafía en el referido plano de la ocupación del sótano de la parcela E-1, ocupación que se realiza para hacer viable el garaje y regularizar su forma asemejándolo al del resto de las unidades morfológicas que conforman el PSIS, para su posterior enajenación a CONSTRUCCIONES ANDIA, S.A.

RESULTANDO que la porción del terreno de la parcela que se trata de enajenar tiene una calificación y clasificación urbanística como suelo urbanizable y está destinado a zona verde.

Visto el informe de Secretaria de fecha 28/11/2011, de la Arquitecta Municipal de fecha 25/11/2011 y vista la propuesta de la Alcaldía, la Comisión Informativa de Sostenibilidad, Urbanismo y Medio Ambiente, acuerda con fecha 22/12/2011, **DICTAMINAR** favorablemente la adopción del siguiente acuerdo y éste, por unanimidad, acuerda::

PRIMERO: Aprobar el inicio del expediente de desafectación del siguiente bien de dominio público: porción de subsuelo de la parcela EL-8, de 187,68 metros cuadrados que se corresponden con el frente de la parcela E.1.1.a , y 447,81 metros cuadrados que se corresponden con el frente de la parcela E-1.1.b, tal como se grafía en el referido plano de la ocupación del sótano de la parcela E-1,(que consta en el expediente) ocupación que se realiza para hacer viable el garaje y regularizar su forma asemejándolo al del resto de las unidades morfológicas que conforman el PSIS, para su posterior enajenación a CONSTRUCCIONES ANDIA, S.A.

SEGUNDO: Justificar la oportunidad de la desafectación en la solución de homogenización de la unidad morfológica posibilitando la viabilidad del garaje, al mismo tiempo de que se genera un ingreso municipal, y que se mantiene el carácter demanial del suelo público y facilitando, por otra parte, el abaratamiento de costes de mantenimiento de los futuros adquirientes de viviendas protegidas.

TERCERO: Exponer al público el expediente por plazo de 30 días en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BON.

CUARTO: Si no se presentan reclamaciones, se entenderá acordada la desafectación definitivamente por parte del Ayuntamiento.

3.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRIMONIAL, DAÑOS MATERIALES, AUTOMÓVILES Y SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTES DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA.

La señora Secretaria da lectura a una enmienda presentada por Bildu, por la que solicitan que en el art. 16 “Mesa de Contratación” se incorpore a la Técnica de Prevención de Riesgos Laborales de este Ayuntamiento, doña M^a Jesús Les Delgado.

Doña Ainhoa Martínez defiende la enmienda indicando que consideran conveniente que exista otra persona más en la mesa de contratación y que, al tener relación con seguros y, dentro de éstos, con el tema de prevención, ven pertinente que esté dicha persona en la mesa de contratación.

Sometida a votación la incorporación de la enmienda, es aprobada por unanimidad.

Abandona por unos momentos el salón de plenos el corporativo don Sergio Barasoain.

Sometido a votación el dictamen, con la enmienda incorporada, es aprobado por unanimidad de los presentes, por lo que, se acuerda:

1. Incoar el expediente de contratación de las pólizas de seguro de responsabilidad civil patrimonial, daños materiales, automóviles y seguros de vida y accidentes del Ayuntamiento de Burlada.
2. Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares del expediente.
3. Aprobar el expediente de contratación y la apertura del procedimiento de licitación con el fin de proceder a la adjudicación del contrato.
4. Señalar como Unidad Gestora del expediente de contratación al Departamento de Servicios Económicos del Ayuntamiento de Burlada, nombrando al Sr. Interventor como responsable del contrato.
5. Remitir al portal de Contratación del Gobierno de Navarra para la publicación del presente contrato.
6. Facultar a Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo y de los procedimientos de licitación a que el mismo se refiere.
7. Ordenar que de manera paralela a esta contratación se inicie el expediente de adjudicación de la correduría de seguros para efectuar el servicio de mediación correspondiente, dando traslado de este acuerdo a los servicios técnicos y jurídicos de este Ayuntamiento para su preparación.

4.- APROBACIÓN ORDENANZA FISCAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES PARA EL AÑO 2012.

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos.

Doña Áurea Garde indica que va a votar en contra, explicando el sentido de su voto en la situación económica que vive el país, con personas sin trabajo, con bajadas de sueldo de los trabajadores, etc. Por otro lado, declara que le gustaría se incluyera una relación de precios especiales para personas mayores, parados o incluso estudiantes.

Don Jose M^a Noval anuncia la abstención de su grupo porque entienden que la subida planteada entra dentro de unos parámetros lógicos como puede ser el IPC, que, a pesar de que digan que no hay que subir los salarios, es cierto que las cosas siguen subiendo y la prestación de servicios nos cuesta más dinero. Señala que no pueden apoyarla de forma expresa porque se está hablando de unos ingresos, pero no se habla de cuántos van a ser los gastos ni de cómo van a financiarse los recortes. Tampoco se habla de progresividad y ellos consideran que tiene que haber una progresión en el sentido de pagar más quien más tiene.

Don Jose-Enrique Escudero anuncia su abstención.

El señor Alcalde recuerda que esta propuesta va unida a un proyecto de presupuesto para el año 2012, presentado en el anterior patronato.

Sometido el asunto a votación, es aprobado por mayoría de siete votos a favor, cinco contrarios y cuatro abstenciones, por lo que se acuerda:

Aprobar inicialmente, para aplicar en el año 2012, la Ordenanza Fiscal del Patronato Municipal de Deportes reguladora de los derechos y tasas por la prestación de Servicios Deportivos, conforme a la documentación que obra en el expediente de la sesión.

5.- PROPUESTA DE ALCALDIA RELATIVA AL TIPO DE GRAVAMEN CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL URBANA Y A LAS TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2012.

El señor Alcalde retira la propuesta de acuerdo ya que se van a mantener los precios existentes en al año 2011.

6.- PROPUESTA DE APROBACIÓN NORMA REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA Y FIESTAS PARA EL AÑO 2012.

El señor Alcalde retira la propuesta de acuerdo ya que se van a mantener los precios existentes en al año 2011.

7.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE VOCAL DE LA JUNTA DEL PATRONATO DE DEPORTES.

La señora Secretaria da lectura a la propuesta presentada por el Grupo Municipal UPN, señalando la persona que actuara como vocal titular representando al grupo municipal en la Junta del Patronato Municipal de Deportes.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por mayoría de once votos a favor y cinco abstenciones, por lo que se acuerda:

Nombrar Vocal Titular en el Patronato Municipal de Deportes a doña Maria Teresa Villanueva Sada, como representante del grupo municipal de Unión del Pueblo Navarro.

8.- NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENCIA DEL PATRONATO DE DEPORTES.

El señor Alcalde explica que la propuesta de Alcaldía es que la vicepresidencia la ostente doña M^a Teresa Villanueva.

Don Jose M^a Noval realiza otra propuesta diferente a la de Alcaldía, siendo don Francisco-Manuel Moso la persona que su grupo designa, defendiendo la idea de que entienden que debe existir un mayor reparto de responsabilidades entre todos los grupos políticos y sobretodo cuando hay voluntad de trabajar y también por el curriculum deportivo del propuesto.

Don Alfredo Mina explica que su grupo apoya el nombramiento del señor Moso Sanz por dos razones: por un lado por su curriculum deportivo y por otro lado porque ya va siendo hora de reflejar la pluralidad de fuerzas políticas existentes en este Ayuntamiento.

Don Ramón Alzorritz indica que van a votar a favor de la propuesta de Alcaldía, pero demanda al señor Alcalde que negocie con otros partidos políticos para llegar a tener un gobierno estable.

Doña Áurea Garde manifiesta su apoyo a la propuesta de Na-Bai al ser una persona muy ligada al mundo deportivo.

Don Alfredo Mina invita al PSN a que se sume al apoyo de la candidatura de Na-Bai y así darle un voto negativo al equipo de gobierno, a lo que el señor Alzorritz Goñi le responde que ellos no votan en base a críticas de la prensa y si votan en base a lo que piensan que es lo mejor, reiterando que lo que quieren es que el equipo de gobierno presente unos presupuestos y se ponga ya a negociar con otras fuerzas políticas para llegar a consensos.

Don Jose-Enrique Escudero señala que le parece correcta la propuesta de Alcaldía y matiza que una cosa es ser deportista o estar relacionado con el mundo deportivo y otra muy diferente es la gestión política.

Don Alfredo Mina le recuerda al anterior corporativo el acuerdo del Gobierno de Navarra suscrito entre UPN y PSN.

El señor Alcalde indica que la propuesta que presenta es por puro ejercicio de coherencia. Recuerda que la pluralidad ya existen cuando en el Patronato están representados todos los grupos políticos y que, en este caso, únicamente se trata de nombrar a una persona que va a cubrir el puesto de Presidencia cuando el titular esté ausente.

Sometida a votación la propuesta de Na-Bai, obtiene ocho favorables y ocho contrarios, por lo que no queda aprobada.

Sometida a votación la propuesta de Alcaldía, obtiene ocho votos a favor y ocho contrarios. Al producirse empate y obtenerse el mismo resultado, con el voto de calidad del señor Alcalde, por mayoría, se acuerda:

1º Nombrar Vicepresidenta del Patronato Municipal de Deportes a doña M^a Teresa Villanueva Sada.

2º Dar traslado del presente acuerdo al Patronato de Deportes de este Ayuntamiento y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

9.- EXTINCIÓN CONTRATO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL LOCAL MUNICIPAL “EL PALACETE-JAUREGIA”.

El señor Alcalde explica el contenido del presente punto que no viene incluido en el orden del día. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 81.2 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, se procede a la votación para su inclusión, acordándose por unanimidad.

La señora Secretaria da lectura a la propuesta de acuerdo.

Don Alfredo Mina adelanta que su grupo se va a abstener ya que ha recabado informaciones diferentes desde el propio ayuntamiento y porque el asunto lo ha recibido quince minutos antes del pleno.

Don Jose M^a Noval anuncia que su grupo va a votar a favor porque es una actuación administrativa que hay que hacer, pero indica que tiene una segunda lectura política. Recuerda que, desde el inicio del expediente, algunos grupos auguraron que este expediente de contratación podía acabar en fracaso y así ha sido, siendo lo más grave el hecho de que hace tiempo que se sabía y no se ha hecho nada. Pide responsabilidades políticas para los anteriores gestores del ayuntamiento que son los que veían el incumplimiento día a día.

Doña Áurea Garde señala que el problema, cada día que pasa, se va haciendo mayor por lo que anuncia su voto afirmativo para acabar cuanto antes con él. Quiere que conste en acta su propuesta de que, a la hora de adjudicar de nuevo el servicio de cafetería, se tenga en cuenta a la escuela de hostelería que, aunque no son empresa, igual funcionan mejor que todas estas empresas que no cumplen con los contratos.

El señor Alcalde contesta a la anterior corporativa que no necesariamente tienen que ser empresa para poder presentarse a un concurso.

Don Ramón Alzórriz explica que la responsabilidad está en que se trajo al pleno un pliego de condiciones, que incluía un canon determinado, que se aprobó por mayoría de los concejales y que se adjudicó a una empresa que cumplía todos los requisitos. Ahora el problema está en que la empresa no ha cumplido y por lo tanto hay que actuar contra ella, cosa que el partido socialista va a votar a favor. Insiste en la idea de que creyeron que el canon era justo y de que nadie sabía el rendimiento que se podía sacar de dicha cafetería.

Don Jose M^a Noval contesta al anterior corporativo que el Ayuntamiento lo que ha hecho es hacer una mayor oferta cultural y una inversión, pero lo que no va a ver es ni un solo euro.

El señor Alcalde señala que “*a toro pasado*” se sacan conclusiones fáciles. Indica que echar la vista atrás no conduce a nada y que ahora lo que hay que hacer es iniciar el expediente de extinción del contrato.

Don Alfredo Mina explica que él no entiende mucho de gestión pero lo que cree es que lo público hay que tratarlo como si fuera privado, citando como ejemplo el tema de un alquiler de una vivienda.

Don Jose-Enrique Escudero se muestra de acuerdo con lo expresado por el señor Mina Aristu de que no hay que gastar más de lo que no se tiene y que el ayuntamiento tiene que actuar como cualquier familia a la hora de gestionar los gastos e ingresos.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo, es aprobada por mayoría de doce votos a favor y cuatro abstenciones, por lo que, se acuerda:

Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Burlada acordó, en sesión de 29 de abril de 2010, adjudicar el contrato de concesión administrativa del local municipal “El Palacete-Jauregia” para su gestión y explotación como bar-cafetería a los licitadores en concurrencia conjunta doña Susana Martín Veiga, Don Alfonso Remedios Morgado y don Alfonso Santiago San Vicente.

Segundo.- Los adjudicatarios de la concesión han incumplido las obligaciones del mismo no abonando el canon establecido, tal y como consta en informe técnico.

Fundamentos de derecho

Unico.- Son de aplicación las cláusulas 20 y 21 del pliego de cláusulas administrativas de la concesión que recogen (cláusula 20 apdo. p) el impago del canon como causa de extinción y las normas de extinción.

Procede, de conformidad con las mismas, iniciar expediente de extinción de concesión por impago del canon, con ejecución de garantía, reclamación de daños y perjuicios causados y adopción de medidas que garanticen la resolución final.

Se acuerda:

1º.- Incoar expediente de extinción de concesión por impago del canon, con ejecución de garantía, reclamación de daños y perjuicios causados y adopción de medidas que garanticen la resolución final (entre ellas, afectación al servicio e inmueble de las inversiones efectuadas por los adjudicatarios).

2º.- Nombrar instructora del expediente a la Secretaria General de este Ayuntamiento.

3º.- Dar audiencia a los interesados (doña Susana Martín Veiga, Don Alfonso Remedios Morgado, don Alfonso Santiago San Vicente y Palacete Cultural, S.L.) durante el plazo de 10 días.

10.- INFORMACIÓN DE ALCADÍA.

No habiendo consultas sobre el listado de resoluciones de alcaldía, los señores corporativos se dan por enterados de todas las resoluciones dictadas por el señor alcalde desde el último pleno ordinario.

11.- MOCIONES.

11.1 Moción presentada por Izquierda/Ezkerra sobre las Ayudas a la Dependencia.

Doña Áurea Garde da lectura a la moción.

Don Jose-Enrique Escudero interviene para anunciar su voto contrario a todas las mociones cuyos temas son de trámite parlamentario por considerar que se están tratando en el Parlamento y que todos los grupos tienen allí sus representados.

Don Ramón Alzórriz interviene esgrimiendo los mismos argumentos presentados por el anterior corporativo, añadiendo que apoyan sin fisuras a su compañera que es la Consejera que dirige ese Departamento.

Doña Áurea Garde señala que estas dos intervenciones representan una vez más la pinza del bipartidismo existente y lo bien que entendemos en este país la democracia, donde parece que una democracia representativa como es la del Parlamento o la del Ayuntamiento son los únicos garantes de estos temas. Le parece simplista la argumentación dada de que ya se está tratando en el Parlamento al ser un tema que afecta a toda la ciudadanía, por lo que no es de recibo que sólo sean los parlamentarios quienes pueden debatir sobre este tema. Pide otros argumentos más políticos.

El señor Alcalde contesta que los argumentos dados han sido políticos y señala que su grupo está de acuerdo con el planteamiento que está llevando a cabo el Gobierno de Navarra.

Sometido el fondo de la moción a votación, obtiene ocho votos a favor y ocho contrarios. Al producirse empate se somete nuevamente a votación obteniendo el mismo resultado, por lo que decide el voto de calidad del señor Alcalde, siendo la moción rechazada.

11.2 Moción presentada por Izquierda/Ezkerra sobre política penitenciaria.

Sometida la urgencia a votación obtiene cuatro votos a favor, ocho contrarios y cuatro abstenciones, por lo que no pasa la urgencia.

Don Jose M^a Noval se muestra disconforme con que no pase la urgencia ya que la mayoría de grupos habían acordado pasar todas las mociones si antes se trataban en la Junta de Portavoces.

Don Alfredo Mina indica que se han abstenido porque lo que pone en el escrito es enmienda de sustitución a la moción que presenta Bildu sobre el mismo tema.

Doña Áurea Garde explica que el señor Alcalde sólo trae al Pleno aquellos temas de gestión administrativa que sabe de antemano que van a salir adelante, añadiendo que el Pleno es el único ámbito de debate y toma de decisiones de temas que afectan al municipio o a la propia comunidad autónoma.

Don Jose-Enrique Escudero explica que una moción no se puede enmendar y que su grupo no adquirió el compromiso de pasar todas las urgencias, ya que él pasará la urgencia dependiendo del tema que trate.

11.3 Moción suscrita por los grupos de Na-Bai, I-/E y Bildu.

Sometida la urgencia a votación, es aprobada por unanimidad.

Don Jose M^a Noval da lectura a la moción. Explica que el Ayuntamiento de Burlada, en el que existe un departamento importante de Bienestar Social, si que tiene algo que decirle al Gobierno de Navarra con respecto al tema que nos ocupa. Indica que son temas que nos afectan a todos e invita a los militantes del partido socialista a ser críticos con su Consejera. Concluye indicando que es una demanda que une a toda la ciudadanía y, en especial, es una demanda de los colectivos que trabajan en Servicios Sociales.

Don Jose-Enrique Escudero le parece mal que se esté votando ahora lo que su grupo parlamentario está trabajando y presentando enmiendas en el Parlamento, ya que cree que es repetir los temas.

Sometido el fondo de la moción a votación, obtiene ocho votos a favor y ocho contrarios, por lo que, al producirse empate, se produce una nueva votación, dando el mismo resultado, por lo que decide el voto de calidad del señor Alcalde y queda rechazada..

11.4 Moción suscrita por los grupos de Bildu y Na-Bai con motivo del 25 aniversario de la Ley del Vasuence.

Sometida la urgencia a votación, es aprobada por quince votos a favor y uno contrario.

Doña Maitane Suarez da lectura a la moción en euskera y castellano.

Doña Áurea Garde expresa su apoyo a la moción, señalando que, desde I/E siempre han defendido la oficialidad de las dos lenguas en Navarra, siendo partidaria igualmente de que se puedan aprender las cuatro lenguas oficiales en todo el Estado Español.

Don Jose M^a Noval considera que esta moción debería salir adelante o, si no, algunos grupos deberían pedir que se votase separadamente por puntos ya que los puntos segundo, cuarto y quinto son compromisos que este Ayuntamiento ya va haciendo y los puntos primero y tercero pueden dar lugar a más discusiones. En cuanto a la oficialidad, expresa que, en todos los programas electorales de todos los grupos presentes en este Ayuntamiento, llevan el testimonio de que el euskera es patrimonio de todos los navarros, por lo que lo lógico es que todos deben poder tomar contacto o aprender el idioma.

Don Jose-Enrique Escudero responde que en el programa electoral del Partido Popular venían recogidos temas bastantes más serios que el que nos ocupa. Señala que su partido no está de acuerdo con la oficialidad del euskera en todo el territorio navarro y cree que el resto de puntos de la moción son innecesarios porque en este Ayuntamiento ya se cumplen.

Don Ramón Alzórriz explica que su grupo va a votar en contra de esta moción que sólo pretende imponer. Resalta que el punto tercero es escandaloso ya que en este Ayuntamiento nunca se ha obligado a nadie a contestar primero en un idioma u otro. Recuerda que el partido socialista no habla y si actúa, garantizando y fomentando en todo momento el uso del euskera dentro del propio ayuntamiento y en relación con la ciudadanía.

Doña Ainhoa Martínez cuestiona las palabras del anterior corporativo citando como ejemplo lo ocurrido en unos talleres para niños en euskera. Don Ramón Alzórriz interviene explicando que lo que ocurrió en dicho taller es que no hubo suficiente población para realizar el taller exclusivamente en euskera, ya que se pedían unos mínimos, y que por eso se realizó un taller conjunto castellano-euskera. Añade que, en general, todo se hace al 50% castellano y euskera.

El señor Alcalde anuncia el voto negativo de su grupo por considerar que la moción rezuma un espíritu de imposición que no les gusta nada y aclara que este Ayuntamiento está preparado para atender a la ciudadanía en los dos idiomas.

Don Alfredo Mina invita al señor Alcalde a que las convocatorias de la Junta de Portavoces las envíe en castellano y en euskera y demuestre la misma sensibilidad que a veces demuestra con el leguaje no sexista.

Sometido el fondo de la moción a votación, obtiene ocho votos a favor y ocho contrarios, por lo que, al producirse empate, se produce una nueva votación, dando el mismo resultado, por lo que decide el voto de calidad del señor Alcalde y queda rechazada..

11.5 Moción suscrita por Bildu por los derechos de los presos y presas vascas.

Sometida la urgencia a votación se obtiene ocho votos a favor y ocho contrarios. Al producirse empate, se procede a una nueva votación, obteniéndose el mismo resultado, por lo que queda rechazada por el voto de calidad del señor Alcalde.

Don Alfredo Mina indica que esta moción se presenta en Burlada porque aquí tienen nombres, caras y apellidos y quieren hacer un llamamiento para estos vecinos de Burlada. Por otro lado anima a las fuerzas políticas a sumarse a un nuevo tiempo político. Concluye su intervención indicando que le produce una gran tristeza no poder defender la moción.

Don Ramón Alzórriz contesta al señor Mina Aristu que su grupo ya marcó su posicionamiento en el Parlamento de Navarra..

Don Jose M^a Noval indica que, con estas actuaciones, entiende que el pacto que hicieron acerca de las mociones se ha roto ya que no se está cumpliendo lo pactado. Añade que en el ayuntamiento no se está sólo para aprobar actos administrativos, se está también para hacer política y hablar de política y le da pena que no se debata sobre ciertos temas.

Doña Áurea Garde señala que se lleva una gran decepción y que la buena cara del señor Alcalde le ha durado 6 meses.

El señor Alcalde explica que esta moción es la única que no ha pasado la urgencia desde que empezó la legislatura. Han hecho una excepción y lo van a seguir haciendo cuando se celebren debates con determinados términos. Añade que ellos quieren marcar unos criterios cuando se produzcan situaciones en las que los planteamientos son irreales y se ven con muy diferentes puntos de vista. Cree que tendrán que ver de nuevo la forma de presentar las mociones.

Don José-Enrique Escudero quiere aclarar que el partido popular no ha votado la urgencia por el contenido de la moción, que es lo que lleva haciendo hace muchos años.

Don Alfredo Mina agradece al señor Escudero Rojo su coherencia ya que él, junto con el partido socialista, son los que no se adhirieron al pacto, pero señala que no le vale la actitud de UPN que si acordaron el pacto de que todas las mociones que se vieran en la junta de portavoces pasarían la urgencia en el pleno y ahora no lo cumplen.

El señor Alcalde insiste en que no ha votado a favor por el contenido de la misma.

12.RUEGOS Y PREGUNTAS.

12.1 Doña Blanca-Esther Unzu señala que el día de intento de asesinato producido en Burlada, se cerró la calle 7 horas y media, pareciéndoles excesivo tal duración cuando el hecho sucedió en la vivienda y no en la calle. Refiriéndose al mismo tema, en la concentración del día siguiente al suceso, le parece que no es de recibo que no funcione la megafonía, porque no se escuchó nada de lo que se leyó. El señor Alcalde le contesta que tiene razón pero que no sabe por qué no funcionó.

12.2 Don Alfredo Mina se refiere a una aprobación de gasto acordada en una Junta de Gobierno Local de compra de vestuario para la policía municipal, preguntando si se han pedido presupuestos como mínimo a tres empresas para buscar la de mejor precio. Por otro lado reclama a Alcaldía ponga cuanto antes en marcha el departamento de compras para gestionar todo el material que se compra y darle así al Ayuntamiento una excelencia en la gestión, profesionalizando un área de gasto principal que, ahora, está fuera de control de Alcaldía.

El señor Alcalde contesta que a él si se le informó de la que oferta de la ropa era la más ventajosa y en cuanto al departamento de compras estén esperando una herramienta informática de Tracasa para ponerla en funcionamiento.

12.3 Don Alfredo Mina pregunta al equipo de gobierno si tiene intención de autorizar la instalación de un crematorio junto al tanatorio. El señor Alcalde contesta que no hay ninguna propuesta en este sentido y que toda la información que hay es la que tienen los concejales.

El señor Alcalde les desea a todos una feliz entrada de año y mejor salida.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día señalado al comienzo, el señor Alcalde levanta la sesión. De todo lo que, como Secretaria, doy fe.